



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

## **Acta de la Octava Sesión Ordinaria Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec**

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las once horas con cincuenta minutos del día catorce de octubre del año 2020, reunidos a través de la plataforma electrónica Zoom, con el propósito de desarrollar la orden del día propuesto para la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se enlazan vía remota los C. Médico Cirujano Gerardo Nava Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Ing. Miguel Hernández Albino, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal, C. Noemí Camino Vallejo, Síndico Municipal, C. Erika Mercado Olvera, Segunda Regidora, C. Juana Romero Peña, Sexta Regidora, C. Salvador Sánchez Ladrillero, Octavo Regidor, C. Daniel Filemón García Sandoval, Décimo Regidor, Lic. José Luis Ballesteros Martínez, Coordinador Jurídico, C. Francisco Villa Vilchis, Titular del Órgano de Control Interno, Lic. Adiel León Álvarez, Secretario del Ayuntamiento, C. Víctor Hugo González Valadez, Director de Administración, C. Emmanuel Josafat García Santiago, Director de Seguridad Pública y Tránsito, C. Ofelia Sofia Díaz Cruz, Coordinadora Municipal de Protección Civil y Bomberos, C. Jacinto Encampira Montoya, Director de Gobierno, C.P. Lázaro Millán Vilchis, Tesorero Municipal, C. Daniel Almazán Mora, Coordinador de Comunicación Social, Arq. José Luis Salazar Orozco, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Lic. Alfredo Santana Rubío, Subdirector de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Movilidad, C. Nancy Iridian Álvarez Álvarez, Directora de Programas Sociales, L.A.E. Emma Patricia Carmona Salgado, Directora de Medio Ambiente, Lic. E. Marco Antonio Trejo Borja, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Lic. Martín Oscar González Moran, Director de Turismo, Dr. Víctor Manuel Arzate Olascoaga, Director del Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.), Lic. Jesús Reyes Consuelo, Director General del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O.P.D.A.P.A.S.), C. Silvia Karina Montes de Oca Acevedo, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec (I.M.C.U.F.I.D.E.Z.), C. Patricia Arriaga Merced, Directora del Instituto Municipal de la Mujer, C. Jovan López Aguilar, Titular del Despacho del Instituto Municipal de la Juventud, M. en D.C. Victoria Brenda Vilchis Ferreiro, Defensora Municipal de los Derechos Humanos, C. Juan Oro Quintana, Director de Servicios Públicos, Prof. José de Jesús Dionisio Marcial, Director de Educación y cultura, quienes integran la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec -----

Con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria es un Instrumento de Desarrollo, es obligatorio para el Estado y los Municipios, sus Dependencias y Organismos Descentralizados, implementar de manera Permanente, Continua y Coordinada sus Normas, Actos, Procedimientos y Resoluciones, Ajustándose a las Disposiciones que Establece la Ley Reglamentaria, a fin de Promover el Desarrollo Económico del Estado de México"; 2 fracción III; 19, 21, 37 y 38; de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 31 fracción I Bis; 48 fracciones XIII Bis; 162 fracción V Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.10 Tercer Párrafo del Código Administrativo del Estado de México; 255 Párrafos Segundo y Tercero del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 8, 9, 22, 27, 29, 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; en los que refiere al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y a los Comités Internos como Órganos al interior de las Dependencias y que



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

tienen por objeto Auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el Cumplimiento de sus Funciones, Proveer el Establecimiento de un Proceso de Calidad Regulatoria y a la Implementación de Sistemas de Mejora Regulatoria para Contribuir a la Desregularización, la Simplificación y la Prestación Eficiente y Eficaz del Servicio Público.

Acto seguido se da lectura al orden del día de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec:

----- Orden del Día -----  
-----

- 1.- Registro de Asistencia.
- 2.- Aprobación de la orden del día.
- 3.- Presentación y aprobación del **Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatoria del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2020.**
- 4.- Asuntos generales
- 5.- Cierre de Sesión.

**PRIMERO.-** Registro de Asistencia

En el desahogo del punto número uno, se informa que para registrar asistencias a esta Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se considera la conexión a la plataforma digital Zoom, y se confirma la participación de la mayoría de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, por lo que se informa que existe quórum legal para llevar a cabo la octava sesión ordinaria de manera virtual.

**SEGUNDO.-** Aprobación de la orden del día.

En el desahogo del punto número dos, referente a la aprobación de la orden del día, se dio lectura a la orden del día y una vez conocida por cada uno de los que participan en esta sesión y no habiendo observación al respecto es aprobado este punto, por lo que ha sido agotado.

**TERCERO.-** Presentación y aprobación del **Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatoria del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2020**

Continuando con el desahogo del punto número tres, referente a la presentación y aprobación del **Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatoria del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2020**, siendo el avance que cada una de las áreas reporto, tal como se describe a continuación;